



ÒRGAN PLE		
DATA 26/09/2019	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 7

UNITAT 03001 - SERVICIO DE PLANEAMIENTO	
EXPEDIENT E-03001-2019-000026-00	PROPOSTA NÚM. 4
ASSUMPTE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA, HABITATGE I MOBILITAT. Proposa aprovar definitivament l'Estudi de Detall de l'àrea edificable núm. 12 del Campus de Vera (Universitat Politècnica de València).	

RESULTAT APROVAT	CODI 00001-O-00007
-------------------------	---------------------------

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 9 de enero de 2019, se presentó por la Universidad Politécnica de València (en adelante, UPV) la documentación correspondiente al Estudio de Detalle del área edificable nº 12 de Campus de Vera de Universidad Politécnica de València, solicitando el inicio de su tramitación y la aprobación del mismo

SEGUNDO. Mediante moción del concejal delegado de Planificación y Gestión Urbana de 28 de enero de 2019, se inicia el procedimiento ambiental previsto en los artículo 50 y siguientes de la LOTUP.

TERCERO. La Junta de Gobierno Local, en sesión de 1 de febrero de 2019, acuerda someter la documentación presentada a consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas como es la Asociación de Vecinos Malvarrosa y la Asociación de Vecinos y Vecinas Playa Patacona-Vera.

CUARTO. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de abril de 2019, resolvió favorablemente la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica por el procedimiento simplificado de la propuesta del Estudio de Detalle del área edificable nº12 del Campus de Vera de la Universidad Politécnica de València, designando como alternativa más idónea medioambientalmente en esta actuación la Alternativa 4 descrita en el Informe Ambiental y Territorial Estratégico.

QUINTO. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2019, acordó el inicio del proceso de consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas del Estudio de Detalle del área edificable nº12 del Campus de Vera de la Universidad Politécnica de València, durante un plazo de 20 días hábiles.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/09/2019	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



SEXTO. Consta en el expediente los siguientes informes:

- Informe del Ministerio de Fomento, Dirección General de Aviación Civil de 10/05/19, de carácter favorable.

- Informe del Ministerio de Fomento, Subdirección General de Planificación Ferroviaria, de 25/06/19, realizando consideraciones oportunas.

SÉPTIMO. El anuncio de exposición pública se insertó en el DOGV nº 8555 de 24/05/19, y en el diario *Las Provincias* de fecha 30/05/2019, y durante el trámite de información pública no se han presentado alegaciones al respecto.

OCTAVO. El 03/07/19 (NRE: 00113 2019 020800), el representante legal de la UPV presenta documentación corregida en la que se incluye las determinaciones requeridas por el Servicio de Planeamiento y la Dirección General de Aviación Civil, documentación a la que se ha dado el visto bueno por el Servicio de Planeamiento el 10/07/19.

A los Antecedentes de Hecho descritos, le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El Estudio de Detalle propuesto afecta a la ordenación pormenorizada y tiene por objeto la fijación de los volúmenes edificables en el área edificable nº12 de la UPV (AE-12), con el fin de posibilitar la continuidad de los espacios libres no edificables sobre rasante del Campus de Vera de la UPV hasta la Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI), eliminando el conjunto de construcciones de carácter temporal y delimitando la ocupación y edificabilidad de las nuevas construcciones acordes a las necesidades y demandas actuales de la UPV.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3, letra d), punto 7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el presente acuerdo precisa de la emisión de informe previo de Secretaría, por tratarse de la aprobación de un instrumento de planeamiento, informe que se entiende emitido en virtud de la conformidad prestada por Secretaría al informe con propuesta de acuerdo emitido por el Servicio gestor, en los términos previstos en el artículo 3, apartado 4 del citado Real Decreto.

TERCERO. En virtud del artículo 57.1.d) de la LOTUP en relación con los artículos 123.1 i) y 123.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), la competencia para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle corresponderá al Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple de votos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/09/2019	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



CUARTO. En virtud del artículo 57.2 de la LOTUP, el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, previa remisión de una copia digital del Plan a la Consellería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, y con el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Renovación Urbana, Vivienda y Movilidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del área edificable nº 12 del Campus de Vera de la Universidad Politécnica de València, presentado por la citada entidad.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, con expresión de los recursos procedentes al efecto.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo a los Servicios municipales afectados.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación y remisión de una copia digital del Plan a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	27/09/2019	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732